

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 001 DE 2023

PATRIMONIO AUTÓNOMO SIERRACOL INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MUNICIPIO ARAUQUITA

OBJETO:

REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE DE OBRA CIVIL DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA RURAL EN EL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, ARAUCA”.

SEPTIEMBRE DE 2023

TABLA DE CONTENIDO

<b>1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS</b>	<b>3</b>
<b>2. EVALUACIÓN INICIAL DE REQUISITOS HABILITANTES</b>	<b>4</b>
<b>2.1.1. CONSORCIO EDUCACIÓN RURAL ARAUQUITA 2023</b>	<b>4</b>
<b>2.1.1.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>	<b>4</b>
Resultado evaluación jurídica: <b>NO CUMPLE/ SUBSANAR</b>	<b>7</b>
<b>2.1.1.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b>	<b>7</b>
Resultado evaluación financiera: <b>CUMPLE</b>	<b>11</b>
<b>2.1.1.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>	<b>11</b>
Resultado evaluación técnica: <b>NO CUMPLE /SUBSANAR</b>	<b>14</b>
<b>3. RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES</b>	<b>15</b>
<b>4. EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES</b>	<b>15</b>
<b>4.1.1. CONSORCIO EDUCATIVO RURAL ARAUQUITA 2023</b>	<b>15</b>
Resultado evaluación jurídica: <b>CUMPLE</b>	<b>17</b>
<b>4.1.1.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b>	<b>17</b>
Resultado evaluación financiera: <b>CUMPLE</b>	<b>22</b>
<b>4.1.1.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>	<b>22</b>
Resultado evaluación técnica: <b>CUMPLE</b>	<b>27</b>
<b>5. RESUMEN EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES</b>	<b>27</b>
<b>6. INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES</b>	<b>27</b>
<b>6.1. EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES</b>	<b>29</b>
<b>6.1.1. CONSORCIO EDUCATIVO RURAL ARAUQUITA 2023</b>	<b>29</b>
<b>6.1.1.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE</b>	<b>29</b>
<b>6.1.1.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE</b>	<b>32</b>
Puntaje obtenido por experiencia específica adicional del proponente: <b>15 puntos</b>	<b>32</b>
<b>6.1.1.3. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>32</b>
<b>6.1.1.4. RESULTADO OBTENIDO OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>33</b>
Puntaje obtenido en la oferta económica: <b>29,98 puntos</b>	<b>33</b>
<b>6.1.1.5. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL</b>	<b>33</b>
Puntaje obtenido promoción a la industria nacional: <b>10 puntos</b>	<b>33</b>
<b>6.1.1.6. EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE LA ZONA</b>	<b>34</b>
Puntaje obtenido contratación de personal de la zona: <b>10 puntos</b>	<b>34</b>
<b>7. RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES</b>	<b>34</b>
<b>8. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR</b>	<b>34</b>

## 1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No. 001 de 2023, cuyo objeto es **REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE DE OBRA CIVIL DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA RURAL EN EL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, ARAUCA”,** y cuyo cierre se efectuó el treinta (30) de agosto del año dos mil veintitrés (2023), a las 11:00 a.m., se recibieron las siguientes ofertas:

### OFERTAS:

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
1		TECNORIENTE ENERGY AND WELL SERVICES S.A.S.	N/A	2 Correos recibidos el 30/08/2023: 8:43 a.m. 8:54 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	N/A
2	<u>30/08/2023</u> <u>09:00 a.m.</u>	CONSORCIO EDUCACIÓN RURAL ARAUQUITA 2023	CCS CONSTRUCCIÓN, CONSULTORIA Y SUMINISTROS (51%)  AXIOMA INGENIERIA S.A.S (49%)	3 Correos recibidos el 30/08/2022: 8:49 a. m. 8:49 a. m. 8:49 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

**P1: TECNORIENTE ENERGY AND WELL SERVICES S.A.S:** Durante el desarrollo de la audiencia virtual de cierre se indicó que el oferente se encontraba rechazado por no presentar lo referente a la experiencia adicional, como requisito ponderable, indicando el rechazo de la oferta, sin embargo, por error en la elaboración del acta de audiencia de cierre publicada el primero (1) de septiembre de 2023, se indicó que el oferente había remitido los requisitos ponderables complementos.

Por lo anterior nos permitimos emitir el presente alcance al acta de audiencia de cierre indicando lo siguiente:

- Es preciso indicar que el numeral 7.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, de los términos de referencia estipula:

*“(…) Los proponentes habilitados en los aspectos jurídicos y técnicos del título anterior tendrán derecho a que sus propuestas sean calificadas, lo cual, se hará con base en los siguientes criterios ponderación:*

N°	FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTOS
1	Experiencia específica adicional del proponente	50
2	Oferta económica	30
3	Promoción de la industria nacional	10
4	Contratación de personal en la zona	10
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>

(...)"

- Por lo cual, el rechazo de la oferta presentada por **TECNORIENTE ENERGY AND WELL SERVICES S.A.S.**, realizado en el desarrollo de la audiencia virtual de cierre, fue correcto, teniendo en cuenta que el oferente se encuentra incurso en la causal de rechazo del literal "I" del numeral 5.6 de los términos de referencia, que indica:

*"(...) I. Cuando el proponente no presente junto con la propuesta los requisitos ponderables. (...)"*

Dado que el oferente no remitió lo referente a la experiencia específica adicional del proponente, que se encuentra listada en el numeral 7.1 como un requisito ponderable.

- Teniendo en cuenta lo anterior, mediante el presente alcance se ratifica el rechazo de la oferta presentada por **TECNORIENTE ENERGY AND WELL SERVICES S.A.S.**, y se indica que su oferta no será objeto de evaluación en el presente proceso de selección.

## 2. EVALUACIÓN INICIAL DE REQUISITOS HABILITANTES

### 2.1.1. CONSORCIO EDUCACIÓN RURAL ARAUQUITA 2023

CCS CONSTRUCCIÓN, CONSULTORIA Y SUMINISTROS	51%
AXIOMA INGENIERIA S.A.S	49%

#### 2.1.1.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta) (Anexo No. 3)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
2	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
3	Documento de constitución del proponente plural	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
4	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
5	Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
6	Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
7	Declaración juramentada imposición multas, sanciones (Anexo No. 17)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
8	Certificado de pago de aportes parafiscales (Anexo No. 4)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
9	Garantía de seriedad de la propuesta	NO CUMPLE/SUBSANAR	Correo 1 Remisión 1	En cumplimiento a lo estipulado en el numeral 6.1.9 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, el oferente deberá ajustar la garantía de seriedad de la oferta en los siguientes aspectos: Ajustar el valor asegurado de la garantía, el cual corresponde a la suma de \$1.875.221.720,4, teniendo en cuenta que en la garantía remitida no se observa dicho valor. Remitir con los documentos de subsanación, el recibo de pago o certificación de no expiración por falta de pago	

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES	
			expedido por la aseguradora, en cumplimiento al inciso 7 del numeral 6.1.9, el cual establece: "(...) La garantía debe acompañarse con el recibo de pago o certificación de no expiración por falta de pago, expedido por la aseguradora, Este requisito sólo podrá subsanarse hasta máximo el plazo concedido para la subsanación, so pena del rechazo de la oferta. (...)”		
10	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
11	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
13	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
14	Autorización de tratamiento de datos personales (Anexo No. 5)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
15	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 7)	N/A	N/A	N/A	N/A
16	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 8)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
17	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
18	Formato de certificación de participación de accionistas (Anexo No. 10)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE/ SUBSANAR**

### 2.1.1.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

#### Documentos solicitados

Integrante 1	Nit o cc	Tipo de persona
CCS CONSTRUCCIÓN, CONSULTORÍA Y SUMINISTROS S.A.S	900.649.161-9	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
CCS CONSTRUCCIÓN, CONSULTORÍA Y SUMINISTROS S.A.S	Balance general y estado de resultados	CUMPLE	CORREO 3.REQUISITOS HABILITANTES CONSORCIO EDUCATIVO RURAL ARAUQUITAc-REQUISITOS HABILITANTES CONSORCIO EDUCATIVO RURAL ARAUQUITAc .PDF Pg 641-642	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Nayive Esperanza Gonzalez Barrera con CC 1.116.781.302 y Contador público Jenny Carolina Gallo Ruiz TP 175163 –T.
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	CORREO 3.REQUISITOS HABILITANTES CONSORCIO EDUCATIVO RURAL ARAUQUITAc-REQUISITOS HABILITANTES CONSORCIO EDUCATIVO	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante Nayive Esperanza Gonzalez Barrera con CC 1.116.781.320 y Contador público

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
			RURAL ARAUQUITAc .PDF Pg 651-662	Jenny Carolina Gallo Ruiz con TP 175163 –T.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	<b>CUMPLE</b>	CORREO 3.REQUISITOS HABILITANTES CONSORCIO EDUCATIVO RURAL ARAUQUITAc- REQUISITOS HABILITANTES CONSORCIO EDUCATIVO RURAL ARAUQUITAc .PDF Pg 688-690	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el representante legal Nayive Esperanza Barrera con CC 1.116.781.320 y Contador público Jenny Carolina Gallo Ruiz con TP 175163 –T. Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, firmado por Revisor Fiscal Silvia Patricia Yepes Castillo con TP 253802-T. Dictamen limpio.
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	<b>CUMPLE</b>	CORREO 3.REQUISITOS HABILITANTES CONSORCIO EDUCATIVO RURAL ARAUQUITAc- REQUISITOS HABILITANTES CONSORCIO EDUCATIVO RURAL ARAUQUITAc .PDF Pg 698-642	Se evidencia para el contador público Jenny Carolina Gallo Ruiz con TP 175163 –T, copia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 28/08/2023. Se evidencia documentos del contador independiente Silvia Patricia Yepes Castillo con TP 253802-T, cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de antecedentes de 18/07/2023.

<b>RESULTADO VERIFICACION INTEGRANTE 1</b>	<b>CUMPLE</b>
--	---------------

<b>Integrante 2</b>	<b>Nit o cc</b>	<b>Tipo de persona</b>
---------------------	-----------------	------------------------

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



<b>AXIOMA INGENIERIA S.A.S</b>	<b>900.141.521-5</b>	<b>Persona Jurídica</b>
--------------------------------	----------------------	-------------------------

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>AXIOMA INGENIERIA S.A.S</b>	Balance general y estado de resultados	<b>CUMPLE</b>	CORREO 3.REQUISITOS HABILITANTES CONSORCIO EDUCATIVO RURAL ARAUQUITAc-REQUISITOS HABILITANTES CONSORCIO EDUCATIVO RURAL ARAUQUITAc .PDF Pg 645-646	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Diego Morales Nuñez con CC 79.982.609, Contador público Diana Carolina León con TP 183501 y Revisor fiscal Flor Marina Bernal con TP 179254-T.
	Notas a los estados financieros	<b>CUMPLE</b>	CORREO 3.REQUISITOS HABILITANTES CONSORCIO EDUCATIVO RURAL ARAUQUITAc-REQUISITOS HABILITANTES CONSORCIO EDUCATIVO RURAL ARAUQUITAc .PDF Pg 664-685	Se evidencia la certificación las Notas a los Estados Financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Diego Morales Nuñez con CC 79.982.609 y Contador público Diana Carolina León con TP 183501-T y Revisor Fiscal Flor Marina Bernal con TP 179254-T.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	<b>CUMPLE</b>	CORREO 3.REQUISITOS HABILITANTES CONSORCIO EDUCATIVO RURAL ARAUQUITAc-REQUISITOS HABILITANTES CONSORCIO EDUCATIVO RURAL ARAUQUITAc .PDF Pg 692-695	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el representante legal Diego Morales Nuñez con CC 79.982.609, Contador público Diana Carolina León con TP 183501-T y Revisor fiscal Flor Marina Bernal con TP 179254-T.  Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, firmado por Revisor Fiscal Flor Marina Bernal con TP 179254-T. Dictamen limpio.

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	CORREO 3.REQUISITOS HABILITANTES CONSORCIO EDUCATIVO RURAL ARAUQUITAc-REQUISITOS HABILITANTES CONSORCIO EDUCATIVO RURAL ARAUQUITAc .PDF Pg 704-710	Se evidencia para el contador público Diana Carolina León con TP 183501-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 15/06/2023.  Se evidencia para el Revisor Flor Marina Bernal con TP 179254-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios del auditor externo con fecha 15/06/2023

RESULTADO VERIFICACION INTEGRANTE 2	CUMPLE
-------------------------------------	--------

RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL	CUMPLE
-----------------------------------	--------

### Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente

INTEGRANTES	CCS CONSTRUCCIÓN, CONSULTORÍA Y SUMINISTROS S.A.S	AXIOMA INGENIERIA S.A.S
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica	Persona Jurídica
NIT/CC	900.649.161-9	900.141.521-5
Porcentaje de participación	51%	49%
Activo Corriente	\$ 2.078.837.884,00	\$ 11.836.391.105,00
Activo Total	\$ 2.082.937.884,00	\$ 12.334.721.277,00
Pasivo Corriente	\$ 3.761.500,00	\$ 1.821.724.123,00
Pasivo Total	\$ 189.931.907,00	\$ 5.201.910.657,00
Patrimonio	\$ 1.893.005.977,00	\$ 7.132.810.621,00
Utilidad/ perdida Operacional	\$ 149.578.296,00	\$ 1.435.833.700,000
Gastos de Intereses	\$ 31.117.181,00	\$ 157.909.065,24
Ingresos Brutos	\$ 872.481.559,00	\$ 1.382.699.057,00
Ingresos Brutos SMMLV	872,5	1382,7
Activos Brutos SMMLV	2082,9	12334,7

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	9.809.858.214,6	\$ 12.089.743.366,0	CUMPLE
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,40	7,7	CUMPLE
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	62%	37%	CUMPLE
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad Operacional/Gastos de intereses	Mayor o Igual a	2,00	8,4	CUMPLE
5	Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio (porcentaje)	Mayor o Igual a	2%	17%	CUMPLE
6	Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional/Activo Total (porcentaje)	Mayor o Igual a	2%	11%	CUMPLE
<b>RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>						<b>CUMPLE</b>

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	RESULTADO
RESULTADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

### 2.1.1.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

#### Experiencia mínima requerida

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
										I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	Municipio de Arauca	Construcción y/o adecuación, mantenimiento y dotación para equipamientos y edificaciones públicas del municipio de Arauca	486 de 2015	CONSORCIO MODERNIZACIÓN CAMARAUCA / CCS CONSTRUCCIÓN, CONSULTORIA Y SUMINISTROS S.A.S	13/11/2015	12/09/2016	Liquidado	\$ 2.830.180.055,00	4.104,95	C	31%	\$ 877.355.817,05	1.272,54
2	Ministerio de Defensa Nacional - Agencia Logística de las Fuerzas Militares	Construcción del comando rime 8 ubicado dentro de las instalaciones del canton militar manare en el municipio de Yopal Casanare	001-122-2014	AXIOMA INGENIERIA S.A.S	24/06/2014	26/12/2014	Liquidado	\$ 2.863.134.094,00	4.647,94	I	100%	\$ 2.863.134.094,00	4.647,94
												\$ 3.740.489.911,05	5.920,48



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Acreditar como MÍNIMO DOS (2) y MÁXIMO CINCO (5) contratos ejecutados directamente en el territorio nacional y que se encuentren terminados y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: <b>“Obras de construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o adecuación y/o mantenimiento y/o remodelación y/o ampliación que se hayan realizado en edificaciones de uso institucional o educativo”</b></p> <p>En los contratos cuyo alcance incluya servicios diferentes al objeto y alcance del presente proceso de selección, solo se deberá tener en cuenta la proporcionalidad del componente de infraestructura en el contrato. El Proponente deberá allegar documento (orden de compra, factura, acta, etc.) que soporte claramente el porcentaje, o, valor, o, ítems del componente de infraestructura.</p>	<p>El proponente presenta dos (2) experiencias con los que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Las experiencias No. 1 y No. 2 cumplen con los requisitos solicitados en los TDR. Sin embargo la experiencia No. 2 no es posible verificar en el RUP allegado.</p> <p>No cumple con lo solicitado, se solicita Aclarar</p>	NO CUMPLE/ SUBSANAR	<p>3 correo - requisitos habilitantes consorcio educativo rural Arauquitac - requisitos habilitantes consorcio educativo rural Arauquitac Pags 717 a 734</p> <p>3 correo - requisitos habilitantes consorcio educativo rural Arauquitac - requisitos habilitantes consorcio educativo rural Arauquitac Pags 736 a 753</p>
	<p>1. La experiencia No. 1 contiene dentro de su alcance: "Construcción y/o adecuación, mantenimiento y dotación para equipamientos y edificaciones públicas del municipio de Arauca" ; su estado es ejecutado en territorio nacional, terminado y liquidado.</p> <p>Cumple con el alcance solicitado</p>	CUMPLE	<p>3 correo - requisitos habilitantes consorcio educativo rural Arauquitac - requisitos habilitantes consorcio educativo rural Arauquitac Pags 717 a 734</p>
	<p>2. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance: "Construcción del comando rime 8 ubicado dentro de las instalaciones del canton militar manare en el municipio de Yopal Casanare"; su estado es ejecutado en territorio nacional, terminado y liquidado.</p> <p>Cumple con el alcance solicitado</p>	CUMPLE	<p>3 correo - requisitos habilitantes consorcio educativo rural Arauquitac - requisitos habilitantes consorcio educativo rural Arauquitac Pags 736 a 753</p>
<p>La sumatoria de los contratos válidos aportados, expresados en SMMLV, debe ser mayor o igual al sesenta por ciento (60) del valor total del Presupuesto Estimado del presente proceso de selección.</p>	<p>La sumatoria de los contratos válidos aportados es 5.920,48 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar por lo menos 4.849,71 SMMLV.</p>	CUMPLE	

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>En caso de figuras asociativas todos los integrantes deberán aportar mínimo un (1) contrato válido de los requeridos en la experiencia mínima habilitante. Los contratos con los que se pretenda acreditar este requisito deberán haber sido ejecutados directamente (individualmente o como integrante de una figura asociativa) por parte del integrante de la figura plural que se presente en la LPA.</p>	<p>Todos los integrantes de la figura asociativa aportan un (1) contrato válido de los requeridos en la experiencia mínima habilitante.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>3 correo - requisitos habilitantes consorcio educativo rural Arauquitac - requisitos habilitantes consorcio educativo rural Arauquitac Pags 717 a 734</p> <p>3 correo - requisitos habilitantes consorcio educativo rural Arauquitac - requisitos habilitantes consorcio educativo rural Arauquitac Pags 736 a 753</p>
<p>La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No.6 (Experiencia mínima requerida), el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del proponente plural.</p>	<p>El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>3 correo - requisitos habilitantes consorcio educativo rural Arauquitac - requisitos habilitantes consorcio educativo rural Arauquitac 713 a 714</p>
<p>Los contratos presentados para acreditar los requisitos de experiencia del presente numeral deberán estar debidamente registrados en el Registro Único Proponentes – RUP, en el caso de que no se cumpla con esta condición el contrato no será aceptado ni evaluado.</p>	<p>La experiencia No. 1 se evidencia en el RUP allegado por el proponente, Sin embargo, la experiencia No. 2 no es posible verificar en el RUP allegado.</p> <p>No cumple con lo solicitado, se solicita Aclarar</p>	<p>NO CUMPLE/ SUBSANAR</p>	<p>3 correo - requisitos habilitantes consorcio educativo rural Arauquitac - requisitos habilitantes consorcio educativo rural Arauquitac 60 a 565</p>

Resultado evaluación técnica: **NO CUMPLE /SUBSANAR**

### 3. RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS
P2	CONSORCIO EDUCATIVO RURAL ARAUQUITA 2023	NO CUMPLE/ SUBSANAR	CUMPLE	NO CUMPLE/ SUBSANAR

Teniendo en cuenta la evaluación presentada en el cuadro anterior, el oferente puede subsanar, aclarar y/u objetar la evaluación realizada. Una vez recibidas las subsanaciones y/u objeciones dentro del término establecido en el cronograma para tal fin, se procederá con la verificación de subsanación presentada por el oferente.

### 4. EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

#### 4.1.1. CONSORCIO EDUCATIVO RURAL ARAUQUITA 2023

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1 Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta) (Anexo No. 3)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
2 Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
3 Documento de constitución del proponente plural	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
4 Apoderados, revisar facultades en caso de que actuen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
5 Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
6 Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
7	Declaración juramentada imposición multas, sanciones (Anexo No. 17)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
8	Certificado de pago de aportes parafiscales (Anexo No. 4)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
9	Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	<p>En cumplimiento a lo estipulado en el numeral 6.1.9 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, el oferente deberá ajustar la garantía de seriedad de la oferta en los siguientes aspectos: Ajustar el valor asegurado de la garantía, el cual corresponde a la suma de \$1.875.221.720,4, teniendo en cuenta que en la garantía remitida no se observa dicho valor.</p> <p>Remitir con los documentos de subsanación, el recibo de pago o certificación de no expiración por falta de pago expedido por la aseguradora, en cumplimiento al inciso 7 del numeral 6.1.9, el cual establece: "(...) La garantía debe acompañarse con el recibo de pago o certificación de no expiración por falta de pago, expedido por la aseguradora, Este requisito sólo podrá subsanarse hasta máximo el plazo concedido para la subsanación, so pena del rechazo de la oferta. (...)”</p>	<p>El oferente remite junto con los documentos de subsanación la garantía de seriedad de la oferta con el valor asegurado ajustado, cumpliendo con lo solicitado en el informe inicial de requisitos habilitantes y lo exigido en el numeral 6.1.9 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, adicionalmente remite el recibo de pago de la garantía, subsanando en debida forma el requisito jurídico exigido en los términos de referencia del presente proceso de selección.</p>
10	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
11	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
13	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
14	Autorización de tratamiento de datos personales (Anexo No. 5)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
15	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 7)	N/A	N/A	N/A	N/A
16	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 8)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
17	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
18	Formato de certificación de participación de accionistas (Anexo No. 10)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

#### 4.1.1.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

##### Documentos solicitados

Integrante 1	Nit o cc	Tipo de persona
CCS CONSTRUCCIÓN, CONSULTORÍA Y SUMINISTROS S.A.S	900.649.161-9	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
CCS CONSTRUCCIÓN, CONSULTORÍA Y SUMINISTROS S.A.S	Balance general y estado de resultados	CUMPLE	CORREO 3.REQUISITOS HABILITANTES CONSORCIO EDUCATIVO RURAL ARAUQUITAc- REQUISITOS HABILITANTES CONSORCIO EDUCATIVO RURAL ARAUQUITAc .PDF Pg 641-642 Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Nayive Esperanza Gonzalez Barrera con CC 1.116.781.302 y Contador público Jenny Carolina Gallo Ruiz TP 175163 –T.
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	CORREO 3.REQUISITOS HABILITANTES CONSORCIO EDUCATIVO RURAL ARAUQUITAc- REQUISITOS HABILITANTES CONSORCIO EDUCATIVO RURAL ARAUQUITAc .PDF Pg 651-662 Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante Nayive Esperanza Gonzalez Barrera con CC 1.116.781.320 y Contador público Jenny Carolina Gallo Ruiz con TP 175163 –T.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	CORREO 3.REQUISITOS HABILITANTES CONSORCIO EDUCATIVO RURAL ARAUQUITAc- REQUISITOS HABILITANTES CONSORCIO EDUCATIVO RURAL ARAUQUITAc .PDF Pg 688-690 Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el representante legal Nayive Esperanza Barrera con CC 1.116.781.320 y Contador público Jenny Carolina Gallo Ruiz con TP 175163 –T. Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, firmado por Revisor Fiscal Silvia Patricia Yepes Castillo con TP 253802-T. <u>Dictamen limpio.</u>

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	<b>CUMPLE</b>	CORREO 3.REQUISITOS HABILITANTES CONSORCIO EDUCATIVO RURAL ARAUQUITAc-REQUISITOS HABILITANTES CONSORCIO EDUCATIVO RURAL ARAUQUITAc .PDF Pg 698-642	Se evidencia para el contador público Jenny Carolina Gallo Ruiz con TP 175163 -T, copia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 28/08/2023.  Se evidencia documentos del contador independiente Silvia Patricia Yepes Castillo con TP 253802-T, cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de antecedentes de 18/07/2023.

<b>RESULTADO VERIFICACION INTEGRANTE 1</b>	<b>CUMPLE</b>
--	---------------

Integrante 2	Nit o cc	Tipo de persona
<b>AXIOMA INGENIERIA S.A.S</b>	<b>900.141.521-5</b>	<b>Persona Jurídica</b>

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>AXIOMA INGENIERIA S.A.S</b>	Balance general y estado de resultados	<b>CUMPLE</b>	CORREO 3.REQUISITOS HABILITANTES CONSORCIO EDUCATIVO RURAL ARAUQUITAc-REQUISITOS HABILITANTES CONSORCIO EDUCATIVO RURAL ARAUQUITAc .PDF Pg 645-646	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Diego Morales Nuñez con CC 79.982.609, Contador público Diana Carolina León con TP 183501 y Revisor fiscal Flor Marina Bernal con TP 179254-T.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	Notas a los estados financieros	<b>CUMPLE</b>	CORREO 3.REQUISITOS HABILITANTES CONSORCIO EDUCATIVO RURAL ARAUQUITAc-REQUISITOS HABILITANTES CONSORCIO EDUCATIVO RURAL ARAUQUITAc .PDF Pg 664-685	Se evidencia la certificación las Notas a los Estados Financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Diego Morales Núñez con CC 79.982.609 y Contador público Diana Carolina León con TP 183501-T y Revisor Fiscal Flor Marina Bernal con TP 179254-T.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	<b>CUMPLE</b>	CORREO 3.REQUISITOS HABILITANTES CONSORCIO EDUCATIVO RURAL ARAUQUITAc-REQUISITOS HABILITANTES CONSORCIO EDUCATIVO RURAL ARAUQUITAc .PDF Pg 692-695	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el representante legal Diego Morales Núñez con CC 79.982.609, Contador público Diana Carolina León con TP 183501-T y Revisor fiscal Flor Marina Bernal con TP 179254-T.  Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, firmado por Revisor Fiscal Flor Marina Bernal con TP 179254-T. Dictamen limpio.
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	<b>CUMPLE</b>	CORREO 3.REQUISITOS HABILITANTES CONSORCIO EDUCATIVO RURAL ARAUQUITAc-REQUISITOS HABILITANTES CONSORCIO EDUCATIVO RURAL ARAUQUITAc .PDF Pg 704-710	Se evidencia para el contador público Diana Carolina León con TP 183501-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 15/06/2023.  Se evidencia para el Revisor Flor Marina Bernal con TP 179254-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios del auditor externo con fecha 15/06/2023

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RESULTADO VERIFICACION INTEGRANTE 2	CUMPLE
-------------------------------------	--------

RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL	CUMPLE
-----------------------------------	--------

### Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente

INTEGRANTES	CCS CONSTRUCCIÓN, CONSULTORÍA Y SUMINISTROS S.A.S	AXIOMA INGENIERIA S.A.S
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica	Persona Jurídica
NIT/CC	900.649.161-9	900.141.521-5
Porcentaje de participación	51%	49%
Activo Corriente	\$ 2.078.837.884,00	\$ 11.836.391.105,00
Activo Total	\$ 2.082.937.884,00	\$ 12.334.721.277,00
Pasivo Corriente	\$ 3.761.500,00	\$ 1.821.724.123,00
Pasivo Total	\$ 189.931.907,00	\$ 5.201.910.657,00
Patrimonio	\$ 1.893.005.977,00	\$ 7.132.810.621,00
Utilidad/ perdida Operacional	\$ 149.578.296,00	\$ 1.435.833.700,000
Gastos de Intereses	\$ 31.117.181,00	\$ 157.909.065,24
Ingresos Brutos	\$ 872.481.559,00	\$ 1.382.699.057,00
Ingresos Brutos SMMLV	872,5	1382,7
Activos Brutos SMMLV	2082,9	12334,7

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	9.809.858.214,6	\$ 12.089.743.366,0	CUMPLE
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,40	7,7	CUMPLE
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	62%	37%	CUMPLE
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad Operacional/Gastos de intereses	Mayor o Igual a	2,00	8,4	CUMPLE
5	Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio (porcentaje)	Mayor o Igual a	2%	17%	CUMPLE
6	Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional/Activo Total (porcentaje)	Mayor o Igual a	2%	11%	CUMPLE

RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

CUMPLE

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	RESULTADO
RESULTADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

#### 4.1.1.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

##### Experiencia mínima requerida



No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
										I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	Municipio de Arauca	Construcción y/o adecuación, mantenimiento y dotación para equipamientos y edificaciones públicas del municipio de Arauca	486 de 2015	CONSORCIO MODERNIZACIÓN CAMARAUCA / CCS CONSTRUCCIÓN, CONSULTORIA Y SUMINISTROS S.A.S	13/11/2015	12/09/2016	Liquidado	\$ 2.830.180.055,00	4.104,95	C	31%	\$ 877.355.817,05	1.272,54
2	Ministerio de Defensa Nacional - Agencia Logística de las Fuerzas Militares	Construcción del comando rime 8 ubicado dentro de las instalaciones del canton militar manare en el municipio de Yopal Casanare	001-122-2014	AXIOMA INGENIERIA S.A.S	24/06/2014	26/12/2014	Liquidado	\$ 2.863.134.094,00	4.647,94	I	100%	\$ 2.863.134.094,00	4.647,94
												\$ 3.740.489.911,05	5.920,48



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIONES
<p>Acreditar como MÍNIMO DOS (2) y MÁXIMO CINCO (5) contratos ejecutados directamente en el territorio nacional y que se encuentren terminados y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:</p> <p><b>“Obras de construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o adecuación y/o mantenimiento y/o remodelación y/o ampliación que se hayan realizado en edificaciones de uso institucional o educativo”</b></p> <p>En los contratos cuyo alcance incluya servicios diferentes al objeto y alcance del presente proceso de selección, solo se deberá tener en cuenta la proporcionalidad del componente de infraestructura en el contrato. El Proponente deberá allegar documento (orden de compra, factura, acta, etc.) que soporte claramente el porcentaje, o, valor, o, ítems del componente de infraestructura.</p>	<p>El proponente presenta dos (2) experiencias con los que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Las experiencias No. 1 y No. 2 cumplen con los requisitos solicitados en los TDR. Sin embargo la experiencia No. 2 no es posible verificar en el RUP allegado.</p> <p>No cumple con lo solicitado, se solicita Aclarar</p>	CUMPLE	<p>3 correo - requisitos habilitantes consorcio educativo rural Arauquitac - requisitos habilitantes consorcio educativo rural Arauquitac Pags 717 a 734</p> <p>3 correo - requisitos habilitantes consorcio educativo rural Arauquitac - requisitos habilitantes consorcio educativo rural Arauquitac Pags 736 a 753</p>	<p>El proponente presenta dos (2) experiencias con los que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Las experiencias No. 1 y No. 2 cumplen con los requisitos solicitados en los TDR. El oferente aclaró y si se encuentra la experiencia No. 2 en el RUP allegado</p> <p>Cumple con lo solicitado</p>
	<p>1. La experiencia No. 1 contiene dentro de su alcance: "Construcción y/o adecuación, mantenimiento y dotación para equipamientos y edificaciones públicas del municipio de Arauca"; su estado es ejecutado en territorio nacional, terminado y liquidado.</p> <p>Cumple con el alcance solicitado</p>	CUMPLE	<p>3 correo - requisitos habilitantes consorcio educativo rural Arauquitac - requisitos habilitantes consorcio educativo rural Arauquitac Pags 717 a 734</p>	N/A
	<p>2. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance: "Construcción del comando rime 8 ubicado dentro de las instalaciones del canton militar manare en el municipio de Yopal Casanare"; su estado es ejecutado en territorio nacional, terminado y liquidado.</p> <p>Cumple con el alcance solicitado</p>	CUMPLE	<p>3 correo - requisitos habilitantes consorcio educativo rural Arauquitac - requisitos habilitantes consorcio educativo rural Arauquitac Pags 736 a 753</p>	N/A

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

<p>La sumatoria de los contratos válidos aportados, expresados en SMMLV, debe ser mayor o igual al sesenta por ciento (60) del valor total del Presupuesto Estimado del presente proceso de selección.</p>	<p>La sumatoria de los contratos válidos aportados es 5.920,48 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar por lo menos 4.849,71 SMMLV.</p>	<p>CUMPLE</p>		
<p>En caso de figuras asociativas todos los integrantes deberán aportar mínimo un (1) contrato válido de los requeridos en la experiencia mínima habilitante. Los contratos con los que se pretenda acreditar este requisito deberán haber sido ejecutados directamente (individualmente o como integrante de una figura asociativa) por parte del integrante de la figura plural que se presente en la LPA.</p>	<p>Todos los integrantes de la figura asociativa aportan un (1) contrato válido de los requeridos en la experiencia mínima habilitante.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>3 correo - requisitos habilitantes consorcio educativo rural Arauquitac - requisitos habilitantes consorcio educativo rural Arauquitac Pags 717 a 734</p> <p>3 correo - requisitos habilitantes consorcio educativo rural Arauquitac - requisitos habilitantes consorcio educativo rural Arauquitac Pags 736 a 753</p>	<p>N/A</p>
<p>La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No.6 (Experiencia mínima requerida), el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del proponente plural.</p>	<p>El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>3 correo - requisitos habilitantes consorcio educativo rural Arauquitac - requisitos habilitantes consorcio educativo rural Arauquitac 713 a 714</p>	<p>N/A</p>

<p>Los contratos presentados para acreditar los requisitos de experiencia del presente numeral deberán estar debidamente registrados en el Registro Único Proponentes – RUP, en el caso de que no se cumpla con esta condición el contrato no será aceptado ni evaluado.</p>	<p>La experiencia No. 1 se evidencia en el RUP allegado por el proponente, Sin embargo, la experiencia No. 2 no es posible verificar en el RUP allegado.  No cumple con lo solicitado, se solicita Aclarar</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>3 correo - requisitos habilitantes consorcio educativo rural Arauquitac - requisitos habilitantes consorcio educativo rural Arauquitac 60 a 565</p>	<p>La experiencia No. 1 Y No. 2 se evidencian en el RUP allegado por el proponente,  Cumple con lo solicitado</p>
--	--	---------------	--	---

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

### 5. RESUMEN EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
P1	CONSORCIO EDUCATIVO RURAL ARAUQUITA 2023	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Teniendo en cuenta la evaluación presentada en el cuadro anterior, se procederá a realizar la evaluación de requisitos ponderables **ÚNICAMENTE** a las ofertas cuyo resultado es **“HABILITADO.”**

### 6. INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No. 001 de 2023, cuyo objeto es **REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE DE OBRA CIVIL DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA RURAL EN EL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, ARAUCA”**, se establecieron los siguientes:

- **REQUISITOS PONDERABLES**

Los proponentes habilitados en los aspectos jurídicos, técnicos y financieros del título anterior, tendrán derecho a que sus Propuestas sean calificadas, de conformidad con los siguientes criterios de evaluación:

Nº	FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTOS
1	Experiencia específica adicional del proponente	50
2	Oferta económica	30
3	Promoción de la industria nacional	10
4	Contratación de personal en la zona	10
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>

Para la asignación del puntaje por ofrecimiento económico existen tres (3) métodos para realizar la calificación por precio de las diferentes propuestas. Para la escogencia del procedimiento a aplicar se tendrá en cuenta las centésimas de la tasa representativa del mercado TRM para el dólar, publicada por el Banco de la República que rija para el **DIA HABIL EN EL QUE SE INICIA LA EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMA** (es decir la establecida por el Banco de la República el día anterior después de las 4:00 pm).

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA
P2	CONSORCIO EDUCACIÓN RURAL ARAUQUITA 2023	\$9.366.724.973,68

Por lo anterior, el cálculo se realizará por medio del siguiente método:

#### Media geométrica con presupuesto oficial:

Consiste en establecer la media geométrica de las ofertas válidas y el presupuesto oficial un número determinado de veces y la asignación de puntos en función de la proximidad de las ofertas a dicha media geométrica, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican a continuación.

Para el cálculo de la media geométrica con presupuesto oficial se tendrá en cuenta el número de ofertas válidas y se incluirá en el presupuesto oficial del proceso de contratación en el cálculo tantas veces como se indica en el siguiente cuadro.

Número de Ofertas (N)	Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (NV)
1-3	1
4-6	2
7-9	3
10-12	4
13-15	5

Y así sucesivamente por cada tres ofertas validas se incluirá una vez el presupuesto oficial del presente proceso de contratación.

Posteriormente, se determinará la media geométrica con la inclusión del presupuesto oficial de acuerdo con lo establecido en el cuadro anterior de acuerdo mediante la siguiente fórmula:

$$G_{po} = \sqrt[N+NV]{P_1 * P_2 * \dots * P_N * P_o * P_o * \dots * P_{oNV}}$$

Donde:

$G_{po}$  = Media geométrica con presupuesto oficial.

NV= Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (Po).

N= Número de ofertas válidas presentadas.

Po= Presupuesto oficial del proceso de contratación.

V= Valor revisado de cada una de las ofertas sin decimales.

Puntaje para  $G_{po}$ , i=

$$\text{Puntaje Máximo} * \left(1 - \frac{(G_{po} - V)}{G_{po}}\right) \text{ Para valores menores o iguales a } G_{po}$$

$$\text{Puntaje Máximo} * \left(1 - 2 * \frac{(|G_{po} - V|)}{G_{po}}\right) \text{ Para valores mayores a } G_{po}$$

En el caso de ofertas con valores mayores a la media geométrica se tomará el valor absoluto de la diferencia entre media geométrica y el valor de la oferta como se observa en la fórmula de ponderación.

## 6.1. EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES

### 6.1.1. CONSORCIO EDUCATIVO RURAL ARAUQUITA 2023

#### 6.1.1.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE

El proponente presenta un (1) contrato adicional a los de la experiencia habilitante, descritos a continuación:

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
										I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	MUNICIPIO DE ARAUCA	CONSTRUCCION, ADECUACION Y/O MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS SEDES EDUCATIVAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.	336 DE 2014	CONSORCIO ADECUACIÓN / CCS CONSTRUCCIÓN, CONSULTORIA Y SUMINISTROS S.A.S	18/11/2014	18/02/2015	LIQUIDADO	\$ 411.208.043,04	638,17	c	98%	\$ 402.983.882,00	625,41
												\$ 402.983.882,00	625,41



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	PUNTAJE
Se otorgará hasta un máximo de cincuenta (50) puntos, a aquellos proponentes que acrediten dentro de su experiencia hasta con un máximo de TRES (3) contratos terminados y ejecutados directamente, adicionales a los presentados en el numeral de experiencia mínima requerida, que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: "Obras de construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o adecuación y/o mantenimiento y/o remodelación y/o ampliación que se hayan realizado en edificaciones de uso educativo"; se otorgará quince (15) puntos por cada contrato válido adicional aportado.	Cumple con el objeto solicitado, donde se realizó en las sedes educativas urbanas del Municipio de Arauca	CUMPLE	Correo 2 folios del 8 al 22	15
	Presentan acta de liquidación, documento consorcial y cantidades de obra	CUMPLE	Correo 2 folios del 8 al 22	
Nota 10: Los contratos presentados para acreditar los requisitos de experiencia adicional del presente numeral deberán estar debidamente registrado en el Registro Único Proponentes "RUP" en el caso de que no se cumpla con esta condición el contrato no será aceptado ni evaluado.	Experiencia en el rup no 45. confirmada la información suministrada	CUMPLE	Correo 2 folios del 8 al 22	
Adicionalmente se otorgará hasta un máximo de cinco (5) puntos si los contratos válidos aportados en este numeral suman un valor igual o superior al cuarenta por ciento (40%) del valor del Presupuesto Estimado (P.E.), expresado en SMMLV.	el contrato aportado no supera el 40% del presupuesto	NO CUMPLE	Correo 2 folios del 8 al 22	0

### 6.1.1.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE

#### PUNTAJE OBTENIDO

CONTRATO	PUNTAJE OBTENIDO
1	15
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>

Puntaje obtenido por experiencia específica adicional del proponente: **15 puntos**

### 6.1.1.3. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

ITEMS DE REVISIÓN	EVALUACIÓN
Los Proponentes deberán presentar una Propuesta Económica en los términos y condiciones descritos en los presentes Términos de Referencia. La Propuesta Económica se debe presentar mediante el diligenciamiento de Anexo No. 11 (Oferta económica).	CUMPLE
MONEDA: El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS, SO PENA DE RECHAZO.	CUMPLE
El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA, SO PENA DE RECHAZO	CUMPLE
El proponente que no consigne u ofrezca el valor de un precio unitario u ofrezca como valor de ese precio unitario cero (0) para cada ítem (actividad) del presupuesto, será causal de RECHAZO.	CUMPLE
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética.	SE REALIZA CORRECCIÓN ARITMETICA AJUSTANDO LOS VALORES AL PESO
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación. Por error aritmético e imprecisión de tipo aritmético, se entiende aquel en que se incurre cuando de las operaciones matemáticas, el resultado final no corresponde al real. No se considerará error cualquier imprecisión o diferencia o ausencia de información referente a los valores ofertados para cada bien o servicio. Las correcciones efectuadas a	SE REALIZA CORRECCIÓN ARITMETICA AJUSTANO LOS VALORES AL PESO
Todos los valores tanto unitarios como totales, se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del	SE REALIZA CORRECCIÓN ARITMETICA AJUSTANO LOS VALORES AL PESO



ITEMS DE REVISIÓN	EVALUACIÓN
peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	
Cuando exista diferencia entre la información relacionada y la consagrada en el formato de Excel, prevalecerá la información consignada en el PDF.	CUMPLE
La propuesta económica, en ninguna circunstancia, podrá superar el presupuesto estimado establecido, so pena de ser rechazada.	CUMPLE
El valor estimado del Contrato será la suma de los resultados que se obtengan al multiplicar las cantidades de elementos solicitados, por el respectivo precio unitario.	CUMPLE

Para ver el detalle de la evaluación de la oferta económica remitirse al **Anexo 1** (Oferta económica).

#### 6.1.1.4. RESULTADO OBTENIDO OFERTA ECONÓMICA

Puntaje obtenido en la oferta económica: **29,98 puntos**

#### 6.1.1.5. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL

Se otorgará a los proponentes nacionales que dentro de su equipo humano de trabajo incorporen componente 100% de mano de obra nacional el máximo puntaje diez (10) puntos. Se otorgará a los proponentes nacionales que dentro de su equipo humano de trabajo incorporen componente de mano de obra nacional y extranjera, se le asignarán la mitad de los cinco (5) puntos. A los proponentes que dentro de su equipo de trabajo incorporen componente cien 100% de mano de obra extranjera, se le asignarán cero (0) puntos. Los proponentes que no anexen certificación o no la presenten con los requisitos señalados, tendrán cero (0) puntos.

ORIGEN DE BIEN O SERVICIO (CATEGORIAS)	ÍTEMS	PUNTAJE
NACIONAL (Nota 1)	x	10
EXTRANJERO CON COMPONENTE COLOMBIANO (Nota 2)		
EXTRANJERO SIN COMPONENTE COLOMBIANO (Nota 3)		

Puntaje obtenido promoción a la industria nacional: **10 puntos**

### 6.1.1.6. EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE LA ZONA

Se otorgará hasta un máximo de diez (10) puntos, a aquellos proponentes que certifiquen y se comprometan en realizar la contratación de la mano de obra no calificada (entre ellos los obreros, ayudantes, personal de cargue, descargue, excavación, aseo y personas auxiliares) pertenecientes a la zona de ejecución del proyecto. Lo anterior deberá ser respaldado con una carta de compromiso debidamente firmada (Anexo No. 18. Carta de compromiso de contratación de personal).

DESCRIPCIÓN (CATEGORIAS)	% A CONTRATAR	PUNTAJE
% proveniente del departamento de Arauca (Nota 1)	100%	10

Puntaje obtenido contratación de personal de la zona: **10 puntos**

## 7. RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES

Una vez aplicados los criterios de ponderación consignados en el numeral 7 a los proponentes habilitados, se obtuvieron los siguientes resultados:

No. PROPONENTE	PROPONENTE	PUNTAJE
P2	CONSORCIO EDUCATIVO RURAL ARAUQUITA 2023	64,98

## 8. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Teniendo en cuenta lo estipulado en el numeral 5.10 SELECCIÓN DE ÚNICO PROPONENTE Y ACEPTACIÓN DE LA OFERTA, que establece:

*(...) Si luego de la verificación de los requisitos habilitantes sólo uno de los proponentes resulta habilitado o se presentó un único Proponente, se continuará con la evaluación de la oferta respecto de los factores ponderables, para que la oferta pueda ser seleccionada deberá cumplir con el setenta (70%) del puntaje solicitado en los requisitos ponderables, de no ser así, se considerará causal de rechazo y se procederá con la expedición del acta de declaratoria de desierta o fallida de la licitación. (...)*

Para el presente proceso, el proponente **CONSORCIO EDUCATIVO RURAL ARAUQUITA 2023**, obtuvo el siguiente resultado en la evaluación de requisitos ponderables:

No. PROPONENTE	PROPONENTE	PUNTAJE
P2	<b>CONSORCIO EDUCATIVO RURAL ARAUQUITA 2023</b>	64,98

Dicho resultado, no cumple con el porcentaje mínimo exigido para el caso de selección de único oferente, es decir setenta (70%), incurriendo de esta forma en la causal de rechazo del literal “oo” del numeral 5.6 de los términos de referencia que indica:

*“(…) oo. Si al presentarse se considera único oferente o fue la única propuesta habilitada y no obtiene como mínimo el setenta por ciento (70%) del puntaje de requisitos ponderables. (…)”*

Por lo descrito anteriormente, se debe proceder con la declaratoria desierta de la Licitación Privada Abierta No. 001 de 2023, cuyo objeto es **REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE DE OBRA CIVIL DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA RURAL EN EL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, ARAUCA”**, en cumplimiento a lo estipulado en el literal “f” del numeral 5.11 de los términos de referencia:

***“(…) 5.11 CAUSALES PARA LA DECLARATORIA DE DESIERTO O FALLIDO DE LA LPA***

*a) Cuando no se presenten propuestas.*

*b) Cuando ninguna de las propuestas resulte admisible en los factores jurídicos, financiero y técnicos de experiencia previstos en estos Términos de Referencia.*

*c) Cuando existan causales de rechazo que inhabiliten o impidan la selección de todos los oferentes.*

*d) Cuando existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del proponente.*

*e) Cuando el contribuyente no acoja la recomendación dada por el comité evaluador respecto al orden de elegibilidad por razones jurídicas, financieras o técnicas y se opte por la declaratoria de fallido del proceso, caso en el cual, deberá motivar su decisión.*

***f) Cuando siendo un único oferente, no cumpla el porcentaje mínimo, establecido en el acápite de selección de único oferente.***

*En cualquiera de los eventos anteriores, el Contratante dará a conocer la decisión, mediante el mecanismo de publicidad establecido en los Términos de Referencia.*


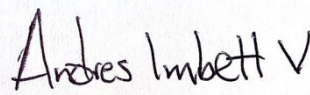

*(…)”*

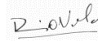
De acuerdo a lo descrito anteriormente, se procederá con la declaratoria desierta de la licitación mediante el documento correspondiente.

El presente informe se publica el trece (13) día del mes de septiembre del año 2022.

Publíquese,

**COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO  
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera y administradora del  
PATRIMONIO AUTÓNOMO SIERRACOL INFRAESTRUCTURA  
EDUCATIVA MUNICIPIO ARAUQUITA**

 Firma,	 Firma,
Nombre: Manuel Diaz Olivella	Nombre: Andrés Imbett Vergara
<b>Evaluador Jurídico</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO SIERRACOL INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MUNICIPIO ARAUQUITA	<b>Evaluador Técnico</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO SIERRACOL INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MUNICIPIO ARAUQUITA
 Firma,	
Nombre: Marco Annicchiarico	
<b>Evaluador Financiero</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO SIERRACOL INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MUNICIPIO ARAUQUITA	

**Revisó y aprobó:** Darío Alberto Villa Restrepo – Coordinador Financiero Obras por Impuestos. 

**Revisó y aprobó:** María Lucía Franco Ensuncho – Coordinador técnico Obras por Impuestos.

**Revisó y aprobó:** Mónica Lorena Ocampo Hurtado – Coordinadora Jurídica Obras por Impuestos. 